

La semana pasada en la ciudad de San Isidro, dos policías de la Provincia de Buenos Aires, echaron a una mujer de una plaza por estar amamantando a su hijo en público. La joven mamá estuvo haciendo cola en un banco durante una hora, buscó un lugar en la plaza para amamantar a su hijo, el bebé comenzó a llorar, los policías amenazaron con llevarla presa, además de pedirle documentos y mentirle diciendo *que “hay una ley que lo prohíbe”*. La madre intentó hacer una denuncia en la Comisaría y no se la tomaron, como tampoco lo hicieron en la Comisaría de la mujer, aduciendo *que “se ocupaban solamente de violencia”*.

La Sociedad Argentina de Pediatría expresa su profunda indignación por esta violación al derecho que tienen los niños a recibir alimentos y cuidados de la madre, y de las madres a amamantar a sus hijos. La alimentación a pecho es una de las acciones vitales de la crianza, y garantía de salud infantil, Las madres pueden dar el pecho a sus hijos donde quieran y cuando piensen que su bebé lo necesita.

Lo ocurrido sólo habla de la ausencia de capacitación que tienen los y las policías sobre los derechos de las personas y en especial de los niños, además de expresar un autoritarismo inaceptable frente a los ciudadanos. Esperamos que tanto las autoridades municipales como las policiales, que están para brindar servicios a los ciudadanos, pongan en marcha acciones en pro de una adecuada capacitación del personal policial sobre los derechos de las niñas, niños y de las madres.

Subcomisión de Derechos del Niño
Subcomisión de Lactancia Materna